

EXP-UNC:0036164/2019

VISTO:

El pedido de designación de las/os Ayudantes Alumnas/os *ad honorem* y por concurso, de las cátedras de la Escuela de Archivología, desde el día de la fecha y por el término de dos años; y

CONSIDERANDO:

Que lo actuado por el Jurado interviniente fue aprobado por el Consejo de Escuela en sesión extraordinaria del 30 de julio de 2019.

Que se adjuntan las Actas de designación en las que constan los dictámenes de los jurados de las diferentes materias, los respectivos órdenes de mérito y el compromiso firmado de cada ayudante alumnos designado. Fs. 2 - 6).

Que la solicitud cumple con lo establecido en la *Reglamento de Ayudantías Alumnos*, Ordenanza 4/2002 del Honorable Consejo Directivo.

Que Secretaría Académica eleva al Honorable Consejo Directivo la designación de las/os Ayudantes Alumnas/os propuestos.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º DESIGNAR a los estudiantes que se detallan a continuación como Ayudantes Alumnos, *ad honorem* y por concurso, de las cátedras de la Escuela de Archivología desde el día de la fecha y por el término de dos años:

Archivos de Imagen y Sonido

Lorena Verónica CUELLAR

DNI 26.182.373

Karin Analía DOMINGUEZ PELIZZA

DNI 23.395.991

Preservación y Conservación de Documentos

Liliana Mabel MATASSINI

DNI 17.158.862

ARTÍCULO 2º Las designaciones precedentes sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones de cada Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº **396**
Slb


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.